



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2026

ACTA N° 32

RES. N° 2566/026

Exp. 2026-25-1-003234

SCM

VISTO: La Nota N° 097/026 de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, referente a la organización de la “Semana Mundial del Espacio” a realizarse del 7 a 9 de octubre de 2026 en la Sala de Actos del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 54/68 de fecha 6 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró “Semana Mundial del Espacio” a la semana comprendida entre el 4 y el 10 de octubre, para celebrar cada año a escala internacional las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales a la mejora de la condición humana.

II) Que el objetivo del evento es forjar la fuerza laboral del mañana inspirando a los estudiantes, mostrar el explícito apoyo de la opinión pública al programa espacial, educar al público sobre las actividades espaciales y fomentar la cooperación internacional en la divulgación y la educación sobre el espacio.

III) Que a fs. 3 y 4 de obrados luce el itinerario, la agenda de actividades y las temáticas que se abordarán.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente tomar conocimiento de la organización de la “Semana Mundial del Espacio” a cargo de la DRIC junto con la Inspección de Astronomía de la Dirección General de Educación Secundaria, a realizarse del 7 a 9 de octubre de 2026.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

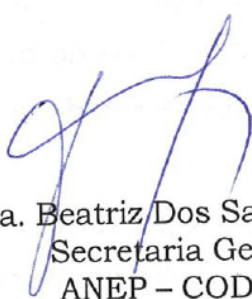
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento de la organización de la “Semana Mundial del Espacio” a realizarse del 7 a 9 de octubre de 2026 en la Sala de Actos del

Consejo Directivo Central, elevada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del referido evento.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN